

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No.3 6

07 DIC 2009

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010”

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las definidas en la Ley 99 de 1993 artículo 27 literal i y del Acuerdo 24 del 28 de noviembre de 2008 por el cual se adopta el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que mediante sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad parcial del artículo 4 del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que, de acuerdo a la Ley 99 de 1993 artículo 27 literal i, los Estatutos Corporativos y el Reglamento Interno para el Manejo de los Recursos propios de CORPONOR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que, el artículo Décimo Tercero del Capítulo III del Acuerdo en mención, señala que corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto a más tardar el 30 de diciembre al año anterior a su ejecución.

Que, en cumplimiento del Acuerdo 24 del 28 de noviembre de 2008, Capítulo III artículo décimo primero, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación, establece que la Dirección General a través de las Subdirecciones Financiera y de Planeación preparar anualmente el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y aportes de la Nación, considerando los principios y criterios establecidos en el Acuerdo, dentro de los plazos o cronograma operativo y calendario de acciones administrativas fijadas por la entidad.



CORPONOR

Acuerdo No. 36

07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

Que, mediante Acuerdo 32 del 20 de noviembre de 2009 se aprobó el Plan de Acción Ajustado para el periodo 2007-2011 en el cual se define el Plan Financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales.

Que, los proyectos de inversión del presente Acuerdo desarrollan el Plan financiero del Plan de Acción Corporativo para la vigencia 2010.

Que, el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2010, tiene asignado a la Corporación en gastos de funcionamiento con recursos de la Nación la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.325.193.437)**, los cuales es necesario incorporar al presupuesto de la Corporación.

Que, según Acuerdo No. 015 del 19 de agosto de 2008 el Consejo Directivo de CORPONOR autorizó la constitución de Vigencias Futuras por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$654.030.720)** para la vigencia 2010 con recursos del Fondo Nacional de Regalías, el Acuerdo No. 025 del 22 de septiembre de 2009 por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000)** para la actualización catastral del Municipio de Los Patios para la vigencia 2010 con recursos administrados por la entidad, y el Acuerdo No. 34 del 07 de Diciembre de 2009 por valor de **SIETE MIL MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$7.349.471.270)** para la vigencia 2010 con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS: Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2010, por la suma de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 23.860.195.427)** distribuidos así:

República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No. 36

07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

Identificación Presupuestal		Descripción	Presupuesto Inicial
3000	I	RECURSOS PROPIOS	\$ 21.535.001.990
3100	A	INGRESOS CORRIENTES	\$ 21.465.001.990
3110		TRIBUTARIOS	\$ 7.550.000.000
3111		IMPUESTOS	\$ 7.550.000.000
3120		NO TRIBUTARIOS	\$ 13.915.001.990
3121		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 390.500.000
3126		APORTES DE OTRAS ENTIDADES	\$ 10.653.501.990
3128		OTROS INGRESOS	\$ 2.871.000.000
3200	B	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 70.000.000
3230		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 70.000.000
4000	II	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 2.325.193.437
4100		FUNCIONAMIENTO	\$ 2.325.193.437
TOTAL INGRESOS			\$ 23.860.195.427

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprobar para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010, la suma de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESETA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 23.860.195.427)** distribuidos así:

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No.3 6 07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO (A+B+C)		2.325.193.437	21.535.001.990	23.860.195.427
A	FUNCIONAMIENTO (1+2+3)	2.325.193.437	3.427.880.469	5.752.873.906
1	GASTOS DE PERSONAL	2.316.231.280	1.071.680.469	3.387.911.759
2	GASTOS GENERALES		2.298.000.000	2.298.000.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.982.147	58.000.000	66.982.147
B	SERVICIO DE LA DEUDA		950.000.000,00	950.000.000
7	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA		950.000.000,00	950.000.000
C	INVERSIÓN (8+9+10+11+12+13+14)		17.157.321.521	17.157.321.521
8	GASTOS OPERATIVOS		3.813.246.886	3.813.246.886
801	GASTOS DE PERSONAL INVERSION		2.865.347.606	2.865.347.606
802	CUOTA ASOCARS		30.000.000	30.000.000
803	GASTOS DE INSTRUMENTACION		407.749.280	407.749.280
804	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL		510.150.000	510.150.000
9	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL, CONDICION INDISPENSABLE PARA VIVIR Y TRASCENDER		1.620.000.000	1.620.000.000

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No. 36 07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
92	APOYO Y GESTION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL		1.620.000.000	1.620.000.000
924	GESTION PARA LA DESCONTAMINACION HIDRICA (APLICACIÓN DEL ACUERDO 013 DE 2004, DECRETO 3100 DE 2003 Y DECRETO 3440 DE 2004		1.620.000.000	1.620.000.000
10	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTION AMBIENTAL.		2.085.000.000	2.085.000.000
101	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS		2.085.000.000	2.085.000.000
1012	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA PLANTA TERMICA		760.000.000	760.000.000
1013	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		125.000.000	125.000.000
1017	GESTION AMBIENTAL CON RECURSOS DE REGALIAS		1.200.000.000	1.200.000.000
10171	GESTION INTEGRAL DE CUENCAS		1.200.000.000	1.200.000.000
11	CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE		510.000.000	510.000.000
111	PRODUCCION SOSTENIBLE		510.000.000	510.000.000
1113	GESTION PARA LA PRODUCCION MAS LIMPIA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO		10.000.000	10.000.000
1114	GESTION AMBIENTAL CON RECURSOS DE REGALIAS		500.000.000	500.000.000
11141	GESTION AMBIENTAL SETORIAL		500.000.000	500.000.000

República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No. 36
07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
12	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA GESTION		39.956.611	39.956.611
121	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACION Y LA GESTIÓN AMBIENTAL		39.956.611	39.956.611
1221	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		39.956.611	39.956.611
13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTION AMBIENTAL.		585.816.034	585.816.034
131	DESARROLLO INSTITUCIONAL		585.816.034	585.816.034
1312	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PLANIFICACION AMBIENTAL		100.000.000	100.000.000
1313	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		485.816.034	485.816.034
14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL		8.523.501.990	8.523.501.990
141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA		8.523.501.990	8.523.501.990
1411	DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL		320.000.000	320.000.000
1413	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN MITIGACION Y RIESGOS NATURALESFASE II		654.030.720	654.030.720
1414	CONTROL Y VIGILANCIA		200.000.000	200.000.000
1415	CORRECCIÓN DE CAUCE RÍO PAMPLONITA PARA LA PROTECCIÓN COLECTOR AGUAS RESIDUALES MARGEN DERECHA SECTORES PUENTE AVENIDA CERO HASTA PUENTE ELÍAS M.		4.112.299.152	4.112.299.152

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No.

36

07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	SOTO, MARGEN DERECHA SECTOR BARRIO SAN LUIS, MARGEN IZQUIERDA SECTOR URBANIZACIÓN ALCALÁ			
1416	CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS SECTORES LE LONDRES, RESTAURACIÓN Y LOS REYES CUENCA DEL RIO ZULIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER		3.237.172.118	3.237.172.118

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Director General para que mediante acto administrativo debidamente motivado, pueda incorporar los recursos provenientes de convenios específicos financiados por la Nación, el Departamento o los Municipios, asimismo, realizar los traslados presupuéstales dentro y entre los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General. Esta facultad no autoriza al Director General a realizar traslados de los rubros de Inversión a rubros de funcionamiento o Servicio de la Deuda.

Parágrafo: La Dirección General Presentará al Consejo Directivo un informe de los actos administrativos expedidos mediante dicha potestad.

ARTICULO CUARTO: Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, el Director General podrá realizarlas mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Ordenar el cumplimiento del parágrafo 3 del Capítulo III Artículo Décimo tercero del Acuerdo 24 del 28 de Noviembre de 2008 en donde establece que una vez expedido el Acuerdo de Presupuesto por parte del consejo Directivo, el Director General de la Corporación expedirá mediante Resolución la liquidación del presupuesto, en la cual se clasificará y definirá en forma detallada los Ingresos y gastos.

ARTICULO SEXTO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Acuerdo No 024 del 28 de noviembre de 2.008 por el cual se aprobó el reglamento interno para el manejo del presupuesto de CORPONOR.

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo No. 36

07 DIC 2009

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2010"

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2010.

CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **07 DIC 2009**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DORIS ASELA MOROS
Representante del Presidente de la República

EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO